

Sub-Gerencia General Operación, 05 de abril de 2018.

S.G.G.O. Nro. 051/18

VISTO: la licitación abreviada Nro. J7A67490 que tiene por objeto la contratación de los trabajos de corrimiento --- aplomado, retiro, instalación y cambio de postes y columnas, así como el intercambio entre estos elementos e instalación de riendas a tierra, con opción por parte de Antel de contratar hasta un 100% más.

RESULTANDO: I) que la mencionada licitación se autorizó por Resol. S.G.G.O. Nro. 146/17 de fecha 15.12.17;

II) que realizado el acto de apertura de ofertas se recibieron las propuestas de las empresas RÍO GOLF S.A., APAOLAZA DUARTE JOSÉ LUIS, ORITECNO S.A., ELECTROSISTEMAS--- S.A., CIETEL S.A., GOFINAL S.A., CLAUGER S.A., ELECTRICIDAD DURAZNO S.R.L., NOVATEC URUGUAY LTDA., CANDELAS S.A., BERKES CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES S.A., JUIZ FERIA MARIO ABEL, IBRINOL S.A. y DELTAZUL S.A., las que fueron remitidas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su correspondiente evaluación y dictamen;

III) que desde el punto de vista técnico todas las ofertas son adjudicables;

IV) que desde el punto de vista formal las ofertas de las empresas ELECTROSISTEMAS S.A. y APAOLAZA DUARTE JOSÉ LUIS se descalifican debido a errores en la planilla de cotización;

V) que en la oferta de ELECTROSISTEMAS S.A. se detectaron carencias formales las cuales no se solicitó subsanar en virtud de la descalificación de la oferta;

VI) que en la oferta de IBRINOL S.A. se detectaron carencias formales las cuales no se solicitó subsanar en virtud del resultado económico obtenido por la empresa en el comparativo de precios;

Texto de Resolución Compra: J7A67490

VII) que desde el punto de vista económico se confeccionó el cuadro comparativo de precios crecientes, del--- que surge que la oferta de la empresa DELTAZUL S.A. es la--- más conveniente.

CONSIDERANDO: I) que la contratación es necesaria para dar-- continuidad a las tareas de mantenimiento y conexión de nuevos servicios de telefonía fija (cobre y FTTH) en los departamentos de Maldonado y Rocha de zona Este;

II) que se verificó el cumplimiento a lo dis--- puesto por el Art. 13 de la Ley Nro. 17.904 de fecha----- 07.10.05.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por Resol. Nro. 813/15 de fecha----- 28.05.15 y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de Sector Adquisiciones Corporativas con fechas 03 y 04 de abril de 2018,

EL SUB-GERENTE GENERAL OPERACIÓN DE ANTEL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

--1ro.) Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A DELTAZUL S.A. según su oferta presentada con fecha----- 30.01.18.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Contratación de trabajos de corrimiento, aplomado, retiro, instalación y cambio de postes y columnas, así como el intercambio entre estos elementos e instalación de riendas a tierra.....	\$ 3.762.600,40
Leyes sociales y Complemento de Cuota Mutual \$	490.206,35
I.V.A. 22%.....	\$ 827.772,09
MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR (LLSS, Complemento de cuota mutual e impuestos incluidos).....	\$ 5.080.578,84

Texto de Resolución Compra: J7A67490

NOTA

Los precios unitarios lucen en la oferta de fecha 30.01.18.

--2do.) Regirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Nro. J7A67490 y aclaraciones.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

Expte. J7A67490.-